



Resolución de Decanato **554 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.863/2021 -Rectifica nombre de DAZA MARINO - AD2 -  
Microbiología Agrícola - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
30/07/2024

VISTO:

La Res. Decanato 479/2024 – NAT – UNSa – relacionada con la designación del alumno Luis Eduardo Daza Marino – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material del Art. 1º de la citada Resolución – solo en lo que respecta a los nombres correctos del alumno designado, dejando establecido que **donde dice: LUIS ERNESTO DAZA MARINO; debe decir: LUIS EDUARDO DAZA MARINO.**

Que dicha corrección se efectúa en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de procedimientos administrativos y Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente la Res. Decanato 479/2024 NAT-UNSa, solamente en lo que respecta a los nombres correctos del alumno designado, con cargo a lo previsto en el Artículo 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

**donde dice: LUIS ERNESTO DAZA MARINO;**

**debe decir: LUIS EDUARDO DAZA MARINO.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales